



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Diversidad  
de las expresiones  
culturales

# Tercera edición del **FORO** de la Sociedad Civil

**31** LUNES  
DE MAYO  
DE 2021

**12:30 | 17:45**  
(UTC + 2)  
**EN LÍNEA**

**Regístrese aquí:**

[https://unesco-org.zoom.us/meeting/register/  
tJ0ucuGgrTsrG9zE4ZqwqEYua6rPi5llmZ8h](https://unesco-org.zoom.us/meeting/register/tJ0ucuGgrTsrG9zE4ZqwqEYua6rPi5llmZ8h)





# FORO de la Sociedad Civil

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

**12:00**

Se abre el enlace de Zoom

**12:30-13:30**

**Sesión plenaria I** (en EN/FR/SP/AR)

**12:30-12:40**

- Bienvenida por parte del/de la o de los/las moderadores/as
- Observaciones introductorias del Secretario de la Convención de 2005

**12:40-13:30**

- Presentación de los objetivos del Foro
- Presentación de los resultados de las sesiones de trabajo preparatorias, observaciones generales sobre temas y cuestiones transversales

**13:30-13:45**

Pausa

**13:45-15:45**

**Reuniones paralelas** (en EN/FR)

1. Cultura y desarrollo sostenible
2. Ecosistemas sostenibles para el sector cultural y creativo
3. Participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención
4. Entorno digital, derechos y comercio

*Debate / conclusiones principales y adopción de recomendaciones en cada reunión paralela*

**15:45-16:00**

Pausa

**16:00-17:30**

**Sesión plenaria II** (en EN/FR/SP/AR)

- Presentación de las recomendaciones de las reuniones paralelas y breve debate.
- Debate sobre la organización de futuras ediciones del Foro
- Aprobación de la lista general de recomendaciones y decisiones  
Identificación de la(s) organización(es) de la sociedad civil que presentarán las recomendaciones a la octava reunión de la Conferencia de las Partes

**17:30-17:45**

Clausura por parte del/de la o de los/las moderadores/as

## Contexto

El Foro de la Sociedad Civil es un evento bienal que proporciona un marco interactivo, con una agenda adaptable, para permitir la coordinación entre los actores de la sociedad civil que se encuentran activos en los ámbitos cubiertos por la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en adelante “la Convención”).<sup>1</sup>

En su décima sesión, el Comité Intergubernamental para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales invitó a las Partes en la Convención, la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil a seguir desarrollando mecanismos para fortalecer la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención, en particular mediante la organización de un foro bienal ([Decisión 10.IGC 6](#)). El objetivo general de este Foro es brindar a los representantes de la sociedad civil una plataforma para compartir sus experiencias y debatir sobre inquietudes comunes, y ofrecerles la oportunidad de hacer propuestas a la Conferencia de las Partes sobre cuestiones o problemáticas que consideren prioritarias, y cuyo análisis y tratamiento desean ver reflejados en la labor de los órganos rectores de la Convención. Los resultados de la edición de este año del Foro se presentarán en la octava reunión de la Conferencia de las Partes el 2 de junio de 2021.

La primera edición del Foro de la Sociedad Civil tuvo lugar el 12 de junio de 2017 y la segunda el 3 de junio de 2019. La tercera edición del Foro se celebrará en línea el **lunes 31 de mayo, entre las 12:30 y las 17:45 (UTC + 2 horas)**, antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes (1 al 4 de junio de 2021). En respuesta a los desafíos planteados por el formato digital del evento, los preparativos para el Foro incluirán sesiones preliminares abiertas a representantes de la sociedad civil interesados (ver la Sección 4 a continuación para las modalidades de participación), que se basarán en el trabajo realizado por los representantes de la sociedad civil que se ofrecieron como voluntarios para apoyar la preparación del Foro, de acuerdo con la [Decisión 14.IGC 15](#).<sup>2</sup>

---

1 De acuerdo con las Orientaciones prácticas relacionadas con el Artículo 11 de la Convención de 2005 sobre la “Función y participación de la sociedad civil”, “A efectos de la Convención, se entiende por sociedad civil las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sin fines de lucro, los profesionales de la cultura y los sectores vinculados a ella, los grupos que apoyan el trabajo de los artistas y de las comunidades culturales.”

2 Las organizaciones de la sociedad civil que se ofrecieron como voluntarias para apoyar la organización del tercer Foro de la Sociedad Civil son: AC Eurovisioni, Arterial Network, Coalición chilena por la diversidad cultural, Coalition française pour la diversité culturelle, Coalition malienne pour la diversité culturelle, Coligação portuguesa para la diversidade cultural; Contact Base, Creatividad y Cultura Glocal A.C., Cultural contra conflict, Culture et développement, Culture Funding Watch, Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC), Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual (ICFT, por sus siglas en inglés), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), Consejo Internacional de la Música (CIM), Instituto Internacional de Teatro (ITI, por sus siglas en inglés).

## El papel y la participación de la sociedad civil en el seguimiento y la aplicación de la Convención de 2005

Los actores de la sociedad civil desempeñaron un papel importante para consolidar el apoyo a la Convención. El Artículo 11 de la Convención reconoce el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Orientaciones prácticas relacionadas con este Artículo definen con más detalle este rol, especificando que la sociedad civil está llamada a "(...) hace(r) eco de las preocupaciones de los ciudadanos, las asociaciones y empresas ante los poderes públicos, sigue la aplicación de las políticas y de los programas, desempeña una función de vigilia y alerta, de custodia de los valores y de innovadora, al tiempo que contribuye a una mayor transparencia y responsabilidad en la gobernanza."

Las Orientaciones establecen que el potencial de la sociedad civil para actuar como fuente de innovación y agente de cambio puede ejercerse en las siguientes esferas:

- ▶ el apoyo a las Partes de manera adecuada en la formulación y aplicación de políticas culturales;
- ▶ el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos específicos vinculados con la aplicación de la Convención y acopio de datos relativos a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;
- ▶ la promoción de expresiones culturales específicas, dando oportunidad de expresarse a grupos como las mujeres, las personas pertenecientes a minorías y los pueblos indígenas, para que en la formulación de las políticas culturales se tomen en cuenta las condiciones y necesidades particulares de todos;
- ▶ una acción de promoción con miras a una amplia ratificación de la Convención y su aplicación por los gobiernos y apoyo a las Partes en sus esfuerzos de promoción de los objetivos y los principios de la Convención en otros foros internacionales;
- ▶ el aporte a la redacción de los informes periódicos de las Partes, en sus esferas de competencia. Esta contribución responsabilizaría a la sociedad civil y ayudaría a mejorar la transparencia en la elaboración de los informes;
- ▶ la cooperación para el desarrollo en los planos local, nacional e internacional, iniciando, creando o asociándose a relaciones de colaboración innovadoras con los sectores público y privado, así como con la sociedad civil de otras regiones del mundo (Artículo 15 de la Convención).

Además, las Orientaciones brindan un margen considerable para que las organizaciones de la sociedad civil participen en la labor de los órganos rectores de la Convención a nivel internacional, en particular:

- ▶ mantener el diálogo con las Partes de manera interactiva en cuanto a su contribución positiva a la aplicación de la Convención, preferentemente, si procede, antes de las reuniones de esos órganos;
- ▶ participar en las reuniones de esos órganos;
- ▶ expresarse en esas reuniones, una vez que el Presidente del órgano de que se trate les haya dado la palabra;
- ▶ presentar contribuciones por escrito sobre los trabajos de los órganos de que se trate, previa autorización del Presidente; estas contribuciones serán distribuidas por la Secretaría de la Convención a todas las delegaciones y a los observadores, como documentos informativos.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la labor de los órganos rectores ha mejorado significativamente en los últimos años. Se han establecido mecanismos especiales, flexibles y eficaces a través de las Decisiones y Resoluciones de los órganos rectores, especialmente a partir de 2015. Estos mecanismos, que se han enriquecido aún más gracias a una mayor coordinación entre los representantes de la sociedad civil y el diálogo entre la sociedad civil, las Partes en la Convención y la Secretaría, incluyen:

- ▶ El Foro de la Sociedad Civil, que se celebra cada dos años antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes (2017, 2019, 2021);
- ▶ Informes de actividades de la sociedad civil, solicitados por las Partes periódicamente (2017, 2019, 2022);
- ▶ Reuniones de trabajo entre la Mesa del Comité Intergubernamental y representantes de la sociedad civil antes de cada sesión del Comité desde 2017;
- ▶ La inclusión de un punto del orden del día relativo a la sociedad civil en cada sesión de los órganos rectores;
- ▶ El marco para los informes periódicos cuatrienales sobre medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, adoptado por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en junio de 2019, incluyendo una sección (que es objeto de un formulario separado), para las medidas e iniciativas notificadas por organizaciones de la sociedad civil.

Estas decisiones y acciones destacan la importancia que los órganos rectores de la Convención otorgan al papel y la participación de la sociedad civil. Contribuyen a que los diversos actores de la sociedad civil sean escuchados en la aplicación de la Convención y tomados en cuenta en los debates, decisiones y resoluciones que se adopten durante las reuniones estatutarias. Mediante su participación activa en la labor de los órganos rectores de la Convención, los representantes de la sociedad civil pueden destacar ante las Partes los principales desafíos que deben superarse, formular recomendaciones concretas para la mejora continua de la aplicación de la Convención a nivel local, nacional y mundial, y supervisar la puesta en práctica de sus recomendaciones.

## El tercer Foro de la Sociedad Civil

### *Principales objetivos de la tercera edición del Foro de la Sociedad Civil:*

- ▶ Brindar un espacio para que las organizaciones de la sociedad civil y los profesionales interesados, ya sea que operen o no en los campos cubiertos por la Convención de 2005, intercambien conocimientos sobre desafíos y soluciones relevantes para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;
- ▶ Permitir que los representantes de la sociedad civil formulen recomendaciones conjuntas para orientar la labor de los órganos rectores de la Convención, y en particular, las actividades futuras del Comité para el período 2022-2023;
- ▶ Sensibilizar sobre los objetivos de la Convención y fomentar su aplicación entre una comunidad más amplia de representantes de la sociedad civil.

### *Resultados esperados:*

- ▶ Elaboración de recomendaciones para orientar el plan de trabajo futuro del Comité Intergubernamental para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2022-2023), sobre la base de los desafíos y oportunidades clave que enfrenta la sociedad civil en su contribución a la aplicación y seguimiento de la Convención de 2005;
- ▶ Adopción de la metodología para la organización de futuras ediciones del Foro, basada, *inter alia*, en las buenas prácticas y en ediciones anteriores del Foro;
- ▶ Mayor reconocimiento y comprensión por parte de representantes de la sociedad civil de los objetivos y principios de la Convención de 2005.

## Metodología

Con el propósito de capitalizar las oportunidades y desafíos que plantea el formato en línea del Foro de este año, y a fin de garantizar un tiempo adecuado para debatir sobre las cuestiones y temas seleccionados, **se llevarán a cabo reuniones de trabajo preparatorias no obligatorias entre el 17 y 30 de mayo**. Esto permitirá dar inicio a los debates e identificar posibles recomendaciones. Se invita a todos los representantes de la sociedad civil que deseen participar en las reuniones preparatorias a **manifestar su interés a más tardar el 16 de mayo**, enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico habilitada para tal efecto por los representantes de la sociedad civil encargados de la preparación del tercer Foro de la Sociedad Civil, de acuerdo con la [Decisión 14.IGC 15: contact@csforum2005convention.org](#).

Los temas que se debatirán durante el Foro se distribuirán en cuatro grupos temáticos principales (véase la Sección 5 a continuación), que serán la base de las reuniones paralelas que se celebrarán entre las dos sesiones plenarias.

Para acomodar a los participantes de varios husos horarios, el Foro se celebrará el 31 de mayo, de 12:30 a 17:45 (UTC + 2 horas). Se dividirá en tres sesiones (véase el orden del día provisional a continuación para obtener más detalles):

**12:30-13:30**

**Apertura, presentación de los objetivos del Foro y resumen de los trabajos preparatorios (en sesión plenaria)**

**13:45-15:45**

**Cuatro sesiones temáticas paralelas, en las cuales los participantes debatirán distintos temas y adoptarán recomendaciones (grupos de trabajo)**

**16:00-17:45**

**Presentación del trabajo de los grupos paralelos, debate sobre los procedimientos para organizar futuras ediciones del Foro, adopción de las recomendaciones (en sesión plenaria)**

Cada sesión será presentada por dos o tres oradores y facilitada por un/a moderador/a, quien presentará las principales conclusiones y recomendaciones provisionales que surgieron durante las reuniones de trabajo preparatorias, y facilitará los debates entre los participantes. El programa completo, que incluye los nombres de los oradores, estará disponible en el sitio web de la Convención <https://es.unesco.org/creativity/> en una fecha posterior. Las reuniones de trabajo preparatorias servirán, *inter alia*, para redactar los términos de referencia definitivos de cada sesión temática.

Se proporcionará interpretación simultánea en francés, inglés, español y árabe para las sesiones plenarias, y en francés e inglés para las sesiones temáticas.

## Temas y cuestiones transversales

La tercera edición del Foro de la Sociedad Civil se basará en las experiencias adquiridas en ediciones anteriores del Foro, así como en los informes de actividades de la sociedad civil presentados en [2017](#) y [2019](#). Teniendo en cuenta el amplio espectro de actividades de la sociedad civil para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, así como el limitado tiempo de debate disponible durante el Foro, las presentaciones y debates tendrán como objetivo dar lugar a recomendaciones concretas sobre áreas clave cubiertas por la Convención, que se transmitirán a la octava reunión de la Conferencia de las Partes el 2 de junio de 2021. Si bien el Foro se organizará en torno a los cuatro temas principales que se describen a continuación, la **pandemia de COVID-19** y el desafío de la **inclusión** serán temas transversales.

### 1 Cultura y desarrollo sostenible

Las temáticas indicativas para este grupo temático son: problemáticas como la libertad artística, la libertad de expresión, la igualdad de género, la cohesión y el bienestar social, el reconocimiento de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

### 2 Ecosistemas sostenibles en el sector cultural y creativo

Las temáticas indicativas para este grupo temático son: las condiciones laborales y la protección social de los profesionales del sector cultural y creativo; desafíos actuales y buenas prácticas en el diseño de programas y esquemas de financiamiento para apoyar un entorno propicio a la producción y difusión de una diversidad de expresiones culturales; debate sobre la Recomendación de 1980 relativa a la Condición del Artista, con miras a identificar las disposiciones que los Estados Miembros de la UNESCO podrían considerar revisar.

### 3 Participación de la sociedad civil en el seguimiento y la aplicación de la Convención de 2005, así como en la labor de sus órganos rectores

Las temáticas indicativas para este grupo temático son: mejorar el diálogo a nivel nacional y regional con las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO (véanse las recomendaciones formuladas en los informes de actividades de la sociedad civil presentados en [2017](#) y [2019](#)); medidas para apoyar la participación activa de la sociedad civil en la labor de los órganos rectores; sugerencias para espacios y herramientas de seguimiento periódico para la puesta en práctica de recomendaciones surgidas del Foro de la Sociedad Civil y de los informes de actividad de la sociedad civil.

### 4 Entorno digital, derechos y comercio

Las temáticas indicativas para este grupo temático son: la alteración de la cadena de valor y la redistribución injusta de ingresos entre las partes interesadas; comercio digital; recomendación de un rol de seguimiento más estricto de los órganos rectores para garantizar que los objetivos de la Convención se respeten en las negociaciones comerciales; trato preferente para bienes y servicios en el entorno digital; derechos digitales y amenazas que plantea la brecha digital al acceso igualitario a una diversidad de expresiones culturales.





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Diversidad  
de las expresiones  
culturales

# FORO de la Sociedad Civil



@UNESCO #supportcreativity



www.facebook.com/unesco



www.youtube.com/unesco



www.instagram.com/unesco



convention2005@unesco.org

<http://es.unesco.org/creativity>

